

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2326803



OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
EN CONDICIÓN DE DEPENDIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 52351

Santiago, 16 de Agosto de 2010

REVISADO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº5215 de fecha 27 de Julio de
2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Max Jean Paul PERALES AGUILAR de nacionalidad PERUANA, doña Melanie Dafne PERALES AGUILAR de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Nancy Elizabeth AGUILAR LUJAN, hasta el 16.03.2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CDH/RQM/nkq
[721]16/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS